

# Un enfermo terminal que pedía la eutanasia en Italia muere en huelga de hambre

El hombre había pedido morir en abril de este año .-Su caso ha reabierto el debate sobre la eutanasia .-La justicia romana absolvió ayer a un anestesista que desconectó el respirador a un enfermo que se lo había pedido

EFE/EUROPA PRESS - Roma - 24/07/2007

Giovanni Nuvoli era italiano, de 53 años, enfermo de esclerosis lateral amiotrófica, y pedía que le desconectarán el respirador que le mantenía con vida. Tras una huelga de hambre y sed, ha fallecido en su casa de Alghero, en la isla de Cerdeña. Su muerte que no sólo ha conmovido a la sociedad italiana sino que, además, ha reabierto el peliagudo debate sobre la eutanasia.

El hombre había pedido morir en abril de este año, solicitando que alguien le administrara un sedante y le desconectara del respirador artificial. Según había revelado recientemente el cofundador del Partido

Radical, Marco Pannella, todo estaba dispuesto para que un anestesista llevara a cabo la petición de Nuvoli. No obstante, a principios de julio la policía italiana intervino. Por esta razón, Nuvoli empezó a rechazar la comida y la bebida a modo de protesta. Pero la salud del enfermo se fue agravando en los últimos días.

"Ha sufrido como un perro", ha dicho la mujer de Nuvoli, Maddalena Soro, al contar que su marido se dejó morir tras decidir no ingerir alimentos el pasado 16 de julio. El europarlamentario del partido Radical Marco Cappato también ha sido enfático: "Giovanni Nuvoli ha muerto de una manera indigna por una decisión obligada del Estado italiano".

El caso de Nuvoli, que desde hace siete años vivía postrado en una cama, se suma a la decisión que tomó ayer la jueza de la audiencia preliminar del Tribunal de Roma Zaira Secchi: no llevar a juicio a Mario Riccio, el médico anestesista que desconectó el respirador que mantenía con vida a Piergiorgio Welby. El enfermo se lo había pedido.

## Italia dividida

Ambos casos han reabierto el debate sobre la legalización de la muerte asistida en Italia y la necesidad de introducir el llamado "testamento biológico o vital", una declaración anticipada de las voluntades sobre cómo ser tratado en caso de enfermedades crónicas. "La vida es un gran don de Dios y nadie puede minarla, menos aún un juez o un político", ha afirmado el cardenal portugués José Saraiva Martins en una entrevista publicada hoy en el periódico La Repubblica .

El oncólogo y ex ministro de Sanidad italiano, Giovanni Veronesi, ha calificado la sentencia de la jueza de Roma como "un paso adelante de extraordinaria importancia" y que el Parlamento "no puede ignorar". Según Massimo Donadi, portavoz del partido Italia de los Valores, en la coalición gubernamental de centroizquierda, estos dos casos "representan un llamamiento a los legisladores" para que "afronten el asunto delicado e ineludible del testamento biológico". "El Parlamento tiene que encontrar el tiempo y el modo para aprobar definitivamente una ley clara sobre estos casos", ha añadido Donadi.

El anestesista Mario Riccio se enfrentaba a una posible condena de 15 años por ayudar a un suicidio. Por ello, los miembros de la coalición del centroderecha han calificado la decisión de la Justicia como una "peligrosa" apertura a la eutanasia. "Y en Italia, no existe ninguna ley que la autorice", ha dicho el líder de Unión de Demócratas Cristianos (UDC), Lorenzo Cesa. "Aunque sea por petición del interesado, es un delito que tendría que tener consecuencias jurídicas", ha señalado el dirigente

centroderechista.

Pero los miembros de la coalición de centroizquierda han considerado que la sentencia responde a la aplicación de la Constitución, que prevé que cada ciudadano pueda dar indicaciones sobre la terapia que desea. La Ministra de Sanidad, Livia Turco, ha comentado que "no es aceptable la eutanasia", pero que es "necesario respetar la voluntad del enfermo que no quiere ser curado". "Ahora la palabra pasa a los legisladores, que tendrán que garantizar los derechos del médico y del paciente", ha añadido Turco.

Una comisión formada por 47 expertos italianos y 8 extranjeros debaten desde hace meses sin ponerse de acuerdo sobre la definición de un texto para el proyecto de ley para introducir el testamento vital en Italia.

© **Diario EL PAÍS S.L.** - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200  
© **Prisacom S.A.** - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900